



INVITACION PUBLICA

INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LA IE INMACULADA CONCEPCION - DECRETO 1075/2015.

SE RECOMIENDA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTE PROCESO DE CONTRATACIÓN, LEER CUIDADOSAMENTE EL PRESENTE DOCUMENTO CON EL FIN QUE LA PROPUESTA O COTIZACIÓN PRESENTADA CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS AQUÍ ESTABLECIDOS.

Dirección, correo electrónico en donde la Entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación, y donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación.

Dirección: Calle 4 No 10-103 barrio San pedro –Via Zabaleta-GINEBRA BALLE

Correo electrónico: tesoreriainmaculadaginebra@gmail.com

OBJETO: Contratar la expedición de una **Póliza de Manejo Global para el Sector Oficial**, con el fin de amparar los riesgos derivados del manejo de fondos y bienes públicos por parte de los funcionarios responsables de la Institución Educativa Inmaculada Concepción.

FUNCIONARIOS AMPARADOS

La póliza deberá amparar a los siguientes funcionarios:

- **Rector:** Sergio Reina Blandón, identificado con cédula de ciudadanía No. 14.892.463.
- **Pagadora:** Martha Cecilia Cobo Saavedra, identificada con cédula de ciudadanía No. 29.532.452.

VALORES ASEGURADOS

- **Límite por evento:** \$50.000.000.
- **Límite agregado por vigencia:** \$169.706.107.

INVITACION PUBLICA

AMPAROS OBLIGATORIOS

La póliza deberá incluir como mínimo los siguientes amparos:

- Amparar los riesgos que impliquen menoscabo de los fondos y bienes del Estado, causados por los servidores públicos por actos u omisiones que se tipifiquen como delitos contra la administración pública o por fallos con responsabilidad fiscal.
- El amparo deberá extenderse al reconocimiento del valor correspondiente a la rendición y reconstrucción de cuentas que deba realizarse en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del funcionario responsable.
- Cubrir el costo de la rendición y reconstrucción de cuentas realizadas por funcionarios de la Entidad en los casos de abandono del cargo o fallecimiento del responsable de la rendición de cuentas, siempre que el asegurador manifieste la imposibilidad de rendir dichas cuentas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.

Régimen especial: Contratación inferior a 20 smmlv (Ley 715 de 2001, Decreto 1075 de 2015 Sección 3 y manual de contratación art. 26 numeral 1 AL 13 PROCEDIMIENTO PARA CONTRATACIÓN DE 0 A 20 SMMLV).

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente que ofrezca el precio global unitario más bajo, solo se evaluará la oferta que presente el precio más bajo y si está cumple con los requisitos habilitantes se adjudicará.

RUBRO PRESUPUESTAL	NOMBRE	VALOR	FECHA	CDP
2.1.2.02.02.007.02	POLIZA	\$4.000.000	JULIO 17 DE 2026	000016

POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

Desde el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución hasta el

31 DE DICIEMBRE del 2026.



INVITACION PUBLICA

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA.

Hasta día 23 de julio de 2026 Hora 2:30 PM al correo electrónico tesoreriainmaculadaginebra@gmail.com o en la sede IE INMACULADA CONCEPCIÓN en sobre cerrado.

REQUISITOS PARA PRESENTAR COTIZACIÓN

LOS INTERESADOS DEBERÁN PRESENTAR:

- PROPUESTA ECONÓMICA DETALLADA.
- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LOS AMPAROS OBLIGATORIOS Y ADICIONALES.
- GARANTÍA OFRECIDA.

REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

- Propuesta y/o Cotización.
- Fotocopia documento de identificación actualizada.
- Copia del Registro Único Tributario del RUT expedido por la DIAN, actualizado con las nuevas actividades económicas CIU.
- Seguridad social del mes correspondiente, pago de Salud y Pensión.
- Fotocopia de libreta militar para hombres menores de 50 años.
- Certificación Bancaria no mayor a 30 días.
- Cámara de Comercio vigente actualizado no mayor a 30 días.
- Certificado de antecedentes judiciales (POLICIA) vigente.
- Certificado de medidas correctivas (POLICIA) vigente.
- Autorización para consulta de inhabilidades por delitos sexuales.
- Certificado de inhabilidades delitos sexuales (POLICIA) vigente.
- Certificado de antecedentes fiscales (CONTRALORIA) vigente.
- Certificado de registro deudores alimentarios morosos (REDAM) vigente.

INVITACION PUBLICA

- Copia de la tarjeta profesional, para servicios profesionales o para los casos en que se requiera.
- Hoja de vida formato único persona natural o jurídica debidamente diligenciado. Lo puede descargar en la siguiente página:
(<http://www.dafp.gov.co/>).

El oferente debe tener en cuenta que se realizarán los siguientes descuentos de Ley al valor total del contrato:

CARGA TRIBUTARIA ASOCIADA A LA CONTRATACIÓN DE COMPRAVENTA		
Rete fuente x servicios	4% Declarantes y 6% No declarantes	del valor del contrato
Rete IVA	15% SI APLICA	de la base del IVA
ESTAMPILLAS	9.7%	
Pro-Univalle	2%	del valor del contrato
Pro-Desarrollo	2%	del valor del contrato
Pro-Hospitales	1%	del valor del contrato
PRO UCEVA	0.5%	del valor del contrato
Estampilla Pro-Universidad del pacifico	0.5%	del valor del contrato
Pro-Deporte y recreación	2.5%	del valor del contrato
PRO electrificación	0.2%	Del valor del contrato
Pro cultura	1%	Del valor del contrato

CRONOGRAMA.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de la invitation	FECHA: julio 22 de 2026 HORA: 12:30 pm.	Cartelera institucional y página web
Plazo para presentar propuesta	FECHA: julio 23 de 2026 HORA: 2:30 pm.	Correo electrónico tesoreriainmaculadaginebra@gmail.com O en la Portería de la sede principal
Verificación de los requisitos habilitantes de las propuestas y comunicación de aceptación de la oferta	FECHA: julio 24 de 2026 HORA: 10:00 am.	Oficina Rectoría de la sede IE. DE INMACULADA CONCEPCION

CRITERIOS DE DESEMPATE.



INVITACION PUBLICA

Se elegirá la propuesta que ofrezca mejores condiciones de cobertura o beneficios adicionales sin generar costos adicionales para la Institucion y mejor oferta económica (menor precio), en el caso de presentarse empate en el valor de dos o más propuestas, la Institución procederá elegirá el proponente que haya entregado primero la oferta.

En caso de recibir una sola oferta esta se elegirá siempre y cuando cumpla los requisitos legales para contratar con el estado.

Cordialmente;

SERGIO REINA BLANDON
Rector.